

Economía moral

Historia de una vocación, 32ª entrega. La política tarifaria de CFE se olvidó del frío. Sólo atiende el calor.

JULIO BOLTVINIK

Costo de electricidad, según tarifas del consumo promedio hipotético normativo (explicado en el texto). 156 kWh al mes.
Pesos mensuales

Tarifa	Fuera de verano	Verano
1	186.0	186.0
1ª	168.3	168.3
1B	176.2	176.2
1D	168.3	142.1
1E	152.1	101.9
1F	152.1	101.9

Fuente: Cálculos propios derivados de datos de Evalúa CDMX

Últimamente, como señalé en la entrega del 23/09/22, después de percatarme que se nos habían olvidado los gastos necesarios para combatir el frío en los estudios de pobreza, he estado trabajando para corregir esto en el MMIP (Método de Medición Integrada de la Pobreza). Me he percatado que también se nos olvidaron los gastos para combatir el calor excesivo. La CFE no había olvidado el calor, pero sí el frío. Por eso, sus tarifas (T) de consumo doméstico (que son siete: 1 y 1A a 1F) se aplican a montos diferentes de consumo de kWh en verano (abril-septiembre) y fuera de verano (FV) o resto

del año. FV el tramo llamado de *consumo básico* es de 75kWh al mes (que equivale al consumo de 1,000 focos de 75W encendidos durante una hora o una plancha de 1,000W encendida 75 horas). La T1 es de \$0.88 por kWh y desciende de forma irregular, siendo las T1E y T1F las más baratas: \$0.653. El siguiente tramo de consumo (*consumo intermedio bajo*) es variable según la T y va de 65 a 125 kWh adicionales sujetos a tarifas decrecientes que van de \$1.073 en la T1 a 0.815 en la 1E y 1F. Es decir, entre 75 y 200 kWh de consumo mensual la tarifa marginal también es decreciente, aunque están por arriba de las aplicadas al consumo básico. No es evidente la racionalidad combinada de tarifas y tramos de consumo básico. Se aclarará un aspecto de ella al describir las tarifas de verano (V). Las tarifas fueron definidas según las temperaturas promedio mínimas observadas, al parecer por estaciones

meteorológicas, en V la T1 aplicaría ahí donde la temperatura promedio mensual mínima es menor a 25° C, la 1A en 25°, la 1B en 28°, la 1C en 30°, la 1D en 31°, la 1E en 32° y la 1F en 33°. El límite superior del consumo básico empieza en 75kWh como lo hace fuera de verano (FV) y va subiendo en 25kWh en cada T hasta llegar a 300 kWh en las 1E y 1F. El límite superior del consumo básico se ha multiplicado por 4, pero además, las T que son idénticas a las de FV se reducen de \$0.882 a \$0.653 por kWh. *Un claro subsidio al combate del calor excesivo.* Lo mismo se repite, a nivel superior, en el tramo de consumo intermedio, cuyo máximo FV es de 200 kWh, en V sube hasta 1,200 kWh en la T1F, 6 veces más; en la T1E sube hasta 750, 3.5 veces más que la 1. Mientras los 1,000 kWh del tramo intermedio bajo que FV costarían \$3,134 por considerarse excedentes, en V con 33° de temperatura media mínima observada (T1F), cuestan \$653, el 21%. Las T1E y 1F sólo se aplican en 38 y 11 municipios del país, prácticamente todos en el norte y noroeste del país, con la excepción de Guerrero (tres municipios) y Nayarit (un municipio). Las viviendas con muy alto consumo no asociado a altas temperaturas se clasifican en la llamada T DAC (Doméstica de Alto Consumo). Estas están en municipios (alcaldías) de muy alto nivel de vida como Miguel Hidalgo, Huixquilucan, Garza-García.

Los climas fríos no fueron considerados materia de las políticas de tarifas eléctricas, quizás porque se pensó que calentar los espacios de la vivienda debe hacerse con otros energéticos (carbón, leña, petróleo o gas) o porque se estimaría que en México no hace realmente mucho frío. Este último argumento se viene abajo cuando se considera que la temperatura media nacional anual en 2020 fue de 22.4, pero de 16.3, 16.9 y 18.0° C en diciembre, enero y febrero. Y fue menor de 15° en enero en 9 Entidades Federativas (EF). La temperatura *mínima* promedio anual en el país fue de 14.9°. Por meses, fue de 12.4, 8.2, 9.2 y 10.1° de nov a feb. En enero, la

mínima promedio fue menor a 5°C en Zacatecas, Tlaxcala, Edomex, Durango, Chih., Aguascalientes, estado de México y Tlaxcala. Estas dos últimas EF, las que tienen temperaturas promedio anuales más bajas, tienen asignadas la T1 que es la que tiene el rango más bajo de consumos (140 kWh) antes de aplicar la tarifa excedente, lo que castiga severamente el uso de calefactores eléctricos.

Estoy en proceso de calcular, juntamente con el Evalúa CDMX, el consumo de kWh requerido para una vida sin los sufrimientos de la pobreza, que incluye evitar las temperaturas frías (debajo de 18°) y muy cálidas (por arriba de los 30°) y estamos estimando el costo de hacer ambas cosas usando electricidad. La opción de gas para calentar la vivienda la dejamos a un lado de momento por el caos prevaleciente en el mercado del gas licuado. Las opciones de carbón, leña, petróleo las descartamos desde Coplamar (para cocinar) por su baja eficiencia, altos efectos contaminantes y peligros de intoxicación. Descartamos el aire acondicionado o refrigerado (incluyendo los mini-splits) por sus altos costos de instalación y consumo de electricidad. Consideramos el ventilador (V) para el calor y el calefactor (C) para el frío. Además del uso de los demás aparatos eléctricos definidos como básicos en el hogar (licuadora, plancha, refrigerador, lavadora, TV, computadora, módem de internet, focos, etc.) consideramos el V y el C, y obtuvimos un promedio hipotético de uso de electricidad total, ponderando con 0.25 tanto las viviendas (y meses y horas) sin V ni C, las que tienen uso de ambos (en diferentes meses), y las que usan uno o el otro. El resultado fue que la vivienda promedio nacional con 4 miembros consumiría en un mes promedio 156 kWh (suponiendo que, cuando se usan tanto V como C se hace durante 4 horas, al día, que subestima el uso necesario del V en verano). El resultado obtenido está ligeramente arriba del gasto derivado del consumo básico más el intermedio considerado en las T1 y T1A. Es un trabajo en marcha, del cual

muestro un resultado provisional en el cuadro, que habrá que refinar. Como se aprecia, para el mismo consumo de 156 kWh al mes, el costo mensual iría de \$186 a \$102. Es evidente la urgencia de revisar las tarifas de electricidad domésticas de CFE para garantizar una vida digna que conlleva proteger la salud y el bienestar de la población ante climas extremos. No sólo ante el calor sino también ante el frío.

www.juliboltvinik.org

julio.boltvinik@gmail.com